

# Manifiesto a la Nación y a la Administración del presidente Donald Trump. Junta de Gobierno de Transición ya

Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO)



La Alianza Nacional Constituyente Originaria (ANCO), organización de la sociedad civil, no partidista, en atención a la grave situación presentada en el país como consecuencia de la catástrofe sísmica y su impacto en el logro de una transición política en Venezuela, proceso que cuenta con el respaldo de la administración del presidente Donald J. Trump, expresado en su pronunciamiento oficial “Apoyo a una Transición Democrática Institucional en Venezuela”; hace pública su posición ante el país, la administración del presidente Donald J. Trump y la comunidad internacional:

1.- Reconocimiento a la ayuda y asistencia internacional a las víctimas de los terremotos en Venezuela

ANCO desea hacer público en nombre de los venezolanos nuestro más profundo agradecimiento por la asistencia inmediata de la Comunidad Internacional, y en especial a los equipos de rescate de múltiples países que se abocaron a la difícil labor de la recuperación con vida de ciudadanos de entre los escombros; y reconocer asimismo el coraje de los ciudadanos que al ver la inoperancia de los cuerpos de asistencia venezolanos por el olvido al que han sido sometidos por décadas de corrupción y destrucción se abocaron con sus propias manos al rescate

de víctimas con sus propios medios;

## 2.- Riesgo de enfrentamiento y explosión social

Situaciones como las descritas han provocado un malestar social que va creciendo entre la población civil al verse imposibilitados de ayudar para el rescate de los familiares de las víctimas de la tragedia que se cuentan por miles. La insensibilidad demostrada por los altos personeros del régimen presentándose en las áreas de desastre a no ayudar sino entorpecer y realizar “turismo de tragedia” han molestado justificadamente a la población quienes han ignorado en muchos casos cualquier tipo de indicación proveniente de las autoridades, que, en algunos casos, se conforman como protocolos internacionales ante este tipo de eventos destructivos. Ya la población NO RECONOCE la autoridad del régimen de Delcy Rodríguez ni mucho menos de las Fuerzas Armadas y las policías, que solo se han presentado para agredir a los ciudadanos víctimas de la tragedia, y no para ayudar a sus familiares desde la ocurrencia de los terremotos. Esto genera un altísimo y potencial riesgo de explosión social en Venezuela que elevaría la cantidad de víctimas a los miles ya posibles de la tragedia venezolana del 24 de junio;

## 3.- No interrupción del proceso de transición de los EEUU

La gravísima situación del país tras los dos terremotos que descubrieron ante el mundo la verdadera cara de la destrucción institucional de Venezuela por el régimen en 27 años, acelera la necesidad IMPERATIVA de cambiar el gobierno de Venezuela de cara a solucionar, no solo lo que ya vivía el país sino las consecuencias de la grave tragedia sufrida. La gran pregunta que nos hacemos los venezolanos no es si el régimen se irá porque ya esto es un hecho en el sentimiento nacional, sino si lo hará en paz o con violencia;

## 4.- Diagnóstico del quiebre institucional y el vacío de poder

ANCO desea, como creemos que el resto del país también lo desea, que se conduzca un proceso de transición pacífica con el régimen. Sin embargo, en los actuales momentos, luego del demoledor desastre sísmico ocurrido y la criminal e irresponsable conducta anteriormente descrita del régimen, pretender instrumentar este proceso a través de un diálogo, entre instancias seriamente cuestionadas a nivel nacional como internacional, constituye un error de origen, que aún puede corregirse.

En ANCO creemos que el actual gobierno ilegítimo debe desplazarse ya utilizando mecanismos institucionales legítimos que aún existen y están disponibles, como: La legitimidad de origen que ostentan los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia en el exilio es inobjetable, designados en 2017 para un período constitucional de 12 años. El reconocimiento de estos Magistrados es vía para nombrar una Junta de Gobierno de Transición que pueda encargarse de la actual crisis venezolana.

#### 5.- Objeción a la cohabitación con los responsables de la crisis

Ante la administración del presidente Trump, en las circunstancias de emergencia nacional actual y con el propósito de arbitrar una solución real, divorciada de la diatriba partidista en beneficio del auténtico interés nacional y del proyecto hacia una "Transición Democrática Institucional en Venezuela", ANCO ratifica: No es viable fundamentar la transición de Venezuela sobre los hombros de políticos ilegítimos, actores y cómplices demostrados corresponsables del desastre que vive ahora la Nación y que no son vistos en la actualidad por la población, y menos aún en esta tragedia, como sus gobernantes legítimos. La transición hay que construirla con un pueblo dispuesto como depositario único de la soberanía popular: Que el Pueblo Decida.

#### 6.- JUNTA DE GOBIERNO DE TRANSICION YA

Propuesta para el restablecimiento del hilo constitucional ante la ausencia absoluta de poder que se producirá el próximo 3 de julio

Ante la gravedad del desastre natural sucedido en el país y la real urgencia de un gobierno que pueda ser respetado por la población para enfrentar en paz entre todos la actual crisis humanitaria que asola a la población venezolana y sin enfrentamientos, aunado con la oportunidad de la ausencia absoluta de poder que se producirá el 3 de julio, y, fundamentados estrictamente en el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) -el cual establece que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo.

ANCO eleva una propuesta concreta a la administración estadounidense en su rol de tutela: accionar bajo la impronta de la amenaza creíble que representaría elevar la cantidad de víctimas en el país debido al rechazo absoluto de la población al régimen de Delcy Rodríguez: proceda a designar de inmediato, una Junta de Gobierno de Transición que asuma todos los poderes del Estado y ejerza el Poder Ejecutivo de la Nación.

7.- Activación del TSJ Legítimo: Que el Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, se conforme con los Magistrados legítimamente designados en el año 2017, y conforme a las facultades extraordinarias que le imponen los artículos 5, 333 (deber de todo ciudadano y autoridad de colaborar en el restablecimiento de la vigencia constitucional) y 350 (derecho e imperativo de desconocimiento de toda autoridad que contraría los principios democráticos),

#### 8.-Conformación urgente de un Gobierno Tecnócrata

Esta Junta de Gobierno de Transición de apremiante designación, debe estar integrado por ciudadanos venezolanos de reconocidos méritos, solvencia moral y alta experticia técnica en la gestión pública, plenamente desvinculados de intereses partidistas o corporativos, con poderes amplios y suficientes para asumir de inmediato la atención, recuperación y firme normalización que la emergencia sísmica ha producido y ejecutar las medidas extraordinarias y necesarias para recuperar el país, así como la ejecución de los cambios indispensables de las instituciones ilegítimas y frenar la disolución del Estado;

#### 9.-Convocatoria al Poder Constituyente Originario

Esta Junta de Gobierno de Transición procederá, en el menor plazo posible, a convocar un Proceso Constituyente Originario (Art. 347 CRBV). Dicho proceso tendrá como fin redactar un nuevo pacto social normativo para el nuevo gobierno a elegir y, por su naturaleza supraconstitucional, convalidar, ratificar y dotar de plena legalidad originaria tanto a las acciones de la tutela internacional como a las decisiones de la Junta de Gobierno de Transición, garantizando el retorno definitivo a la democracia, el Estado de Derecho y la República;

#### 10.- Advertencia técnica sobre el sistema electoral y de identidad

Disentimos en una reestructuración superficial del Consejo Nacional Electoral (CNE) acordada entre cúpulas con la designación de nuevos Rectores. Advertimos rigurosamente a la administración del presidente Trump que una elección libre, transparente y creíble es materialmente imposible en las condiciones actuales. El sistema electoral venezolano regido por el CNE, requiere una reingeniería total de su normativa jurídica, su estructura directiva y su plataforma operativa controlada por el régimen y opositores cómplices. Ha sido ejecutor de masivos fraudes, descatando y burlando la voluntad expresa del ciudadano, hasta el punto que la comunidad internacional y en especial los mismos Estados Unidos han hecho

desconocimientos expuestos a los procesos electorales en Venezuela desde 2018, incluido el fraude del 28 de julio y la elección parlamentaria de 2025.

Por lo que este saneamiento debe obligatoriamente incluir al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), soporte del Registro Electoral viciado y penetrado por agentes extranjeros. Por consiguiente, todo el proceso de transición hacia unas elecciones generales debe estar bajo la conducción exclusiva de la Junta Gobierno de Transición, que debe establecer a la brevedad posible un Estatuto Electoral Especial que dejando de lado el actual sistema electoral, garantice el voto manual, facilitando el sufragio masivo de los venezolanos en el exterior y confinando a los partidos políticos a su rol natural de competidores en los procesos electorales, sin injerencia directa en la administración del proceso.

Finalmente, ANCO prioriza retomar el hilo constitucional mediante decisiones legítimas emanadas de un TSJ legítimo y ejecutadas por una Junta de Gobierno de Transición, optimizando y dando viabilidad jurídica real al plan de transición de la administración del presidente Trump. Este rescate de la República se ejecutará teniendo como base y soporte fundamental a los ciudadanos venezolanos en ejercicio de su soberanía popular como única fuente de legitimidad para ejercer el poder en Venezuela, por lo tanto, cualquier iniciativa debe contemplar su esencial y primordial participación y protagonismo, de tal manera cualquier instancia, que se constituya para que se le atribuya la reconstrucción institucional, debe tener capacidad constitucional en que soportarse. El TSJ y la Junta de Gobierno de Transición actuarán como los facilitadores históricos indispensables hasta que el proceso constituyente originario hacia el Gran Cambio impostergable y unas elecciones auténticamente democráticas devuelvan a la nación la libertad, la justicia y la soberanía perdidas.

¡QUE EL PUEBLO DECIDA! JURAMENTACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE TRANSICION EL 28 DE JULIO DE 2026

*“En una palabra, mi querido general, yo no conozco más partido de salud, que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social. Vd. dirá que esto no es legítimo: y yo, a la verdad, no entiendo qué delito se comete en ocurrir a la fuente de las leyes para que remedie un mal que es del pueblo y que sólo el pueblo conoce. Digo francamente que, si esto no es legítimo, será necesario a lo menos, y, por lo mismo, superior a toda ley: pero más que todo es eminentemente popular, y, por lo mismo, muy propio de una república*

*eminentemente democrática”.*

*Simón Bolívar. Carta dirigida a Santander, octubre de 1826*

Caracas, 3 de julio de 2026

<https://ancoficial.blogspot.com/2026/07/comunicado-anco-manifiesto-la-nacion-y.html>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)